

## RECTIFICACIONES

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 664/88 de la Comisión, de 11 de marzo de 1988, relativo a la prosecución de las acciones de promoción y de publicidad en el sector de la leche y de los productos lácteos contempladas en el Reglamento (CEE) nº 723/78**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 69 de 15 de marzo de 1988)*

Página 13, en el apartado 5 del artículo 1 se añadirá:

« Sin embargo, cuando se trate de mantequilla concentrada, esta fecha será la del 1 de enero de 1988. »

---

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 684/88 de la Comisión, de 16 de marzo de 1988, por el que se establecen valores unitarios para la determinación del valor en aduana de determinadas mercancías perecederas**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 71 de 17 de marzo de 1988)*

En la página 23, la fecha del Reglamento debe sustituirse por la del 15 de marzo de 1988.

---